



R CA O VAR ANA D V N ZU A

od , b o v d
V , N o , U d

F vor oej r p br s de or dor

N , v Yo k 15 d b d 2 15

Gracias Señora Presidenta,

Permítame felicitarla por su elección al verla presidir esta sesión de la Comisión de Población y Desarrollo, en tiempos en donde debemos trabajar de manera cohesionada para alcanzar un mundo más equilibrado, en el que el ser humano sea el centro de nuestra atención. Puede contar con todo nuestro apoyo.

Venezuela se adhiere a las declaraciones formuladas por Ecuador por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Señora Presidenta

Deseamos manifestar el compromiso activo y la firme

Señora Presidenta,

La superación de la pobreza y la desigualdad pasa por la transformación estructural de las sociedades en el orden económico, político y social y por el ejercicio pleno de la soberanía sobre los recursos naturales, el acceso a las fuentes de financiamiento, el trato especial diferenciado en el comercio y la transferencia de tecnología.

Venezuela ha venido trabajando en la construcción de un modelo político de participación protagónica incluyente y plural, lo que ha facilitado la implementación de políticas públicas que priorizan la dimensión social del desarrollo, fundamentadas en los principios constitucionales de solidaridad, justicia social, cooperación, igualdad y participación.

Gracias a la recuperación de las riquezas naturales que por más de cien años estuvo bajo el control de empresas trasnacionales, la inversión social supera el 60% del presupuesto nacional, lo que ha permitido la creación de programas de alto impacto humano, conocidos como “Misiones Sociales”, dirigidas a la atención e inclusión productiva de los sectores más desprotegidos de la sociedad, cubriendo así las áreas empleo, salud, vivienda, educación, agricultura, alimentación y nutrición, ambiente, energía y deporte.

Como ejemplos podemos señalar, que:

Con la creación de los Ministerio del Poder Popular para la Juventud, el de la Mujer e Igualdad de Género y el de Pueblos Indígenas, se han multiplicado los programas de atención, empoderamiento y participación de estos importantes sectores de nuestra población históricamente excluida.

En materia de salud reproductiva, se aprobó la Ejecución del Plan de Derechos Sexuales y Reproductivos y el Programa de Prevención de Embarazo Temprano, con el objetivo de promover campañas de sensibilización y promover la planificación familiar, con el apoyo del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas.

El 14 de agosto de 2014 se aprobó la Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH/Sida, la cual, además de abrigar a los pacientes, suprime toda forma de discriminación por relación, es decir, que cobija a quienes mantienen una relación afectiva con un paciente de VIH/Sida.

Señora Presidenta,

La agenda para el desarrollo post 2015 debe ser el reflejo de los distintos modelos de desarrollo, sin privilegiar a unos sobre otros, teniendo como norte el respeto de la soberanía de los pueblos.

Esta agenda debe promover el respeto soberano de los recursos y debe asegurar la asistencia financiera a favor del desarrollo, sin ningún condicionamiento. En tal sentido, la cooperación internacional ha de guiarse por los principios de solidaridad, respeto a la soberanía y autodeterminación.

Para finalizar, consideramos que es necesario adaptarse a los cambios teniendo presente la multiplicidad de los retos y evaluar lo que se ha alcanzado en estas últimas décadas. Todo ello con el fin de promover una agenda post 2015 innovadora en beneficio de los derechos de la sociedad y donde se garantice la independencia política y económica, de cara a la construcción de un orden internacional justo y equitativo.

Muchas Gracias.